



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Proceso de Compra de Comparación de Precios para la adquisición del servicio de
suministro de combustible.
CDC-CCC-CP-2020-001

12 febrero de 2020
Santo Domingo, República Dominicana

Proceso de compras por Comparación de Precios CDC-CCC-CP-2020-001 para la adquisición del servicio de suministro de combustible.

I. Título del Proceso

Proceso de Compra por comparación de precios para la adquisición de Tickets para combustible.

II. Contratante

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (en lo adelante con las siglas CDC).

III. Localización

Santo Domingo, República Dominicana.

IV. Informaciones Generales del Contratante

La CDC fue creada en virtud de la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas Salvaguardas (la Ley 1-02), con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica.

Tiene como misión realizar investigaciones ante la existencia de prácticas desleales en el comercio internacional o de un incremento significativo de las importaciones que afecten a los productores nacionales y aplicar, de conformidad con las leyes y acuerdos internacionales vigentes, las medidas pertinentes para enfrentar dichas prácticas.

El Pleno de la CDC es la máxima autoridad de la institución, conformado por cinco (5) miembros, quienes adoptan sus decisiones por mayoría de votos.

V. Objetivo General

Constituye el objetivo de la presente convocatoria la adquisición de Tickets de combustible para ser consumidos por colaboradores de la CDC, de acuerdo con las condiciones descritas en el presente documento de Especificaciones Técnicas, de conformidad con lo establecido en la ley 105-13 de Regulación Salarial del Estado Dominicano, en su artículo 22 que establece el 10% del salario de los funcionarios de alto nivel destinado para combustible.

VI. Detalles Específicos

Tipo de combustible a ser adquiridos:

| Nivel 4 – sub-clase | Ítem |
|---------------------|--------------------|
| 15101505 | Combustible diésel |
| 15101506 | Gasolina |

Modalidad de expendio: en estaciones de servicio mediante Tickets.

Los Tickets de combustibles deberán ser emitidos en las siguientes denominaciones:

Para gasolina:

| Ítem | Denominación Tickets | Cantidad de Tickets | Total |
|-------|----------------------|---------------------|------------------|
| 1 | RD\$500.00 | 400 | RD\$200,000.00 |
| 2 | RD\$1,000.00 | 702 | RD\$702,000.00 |
| | RD\$2,000.00 | 450 | RD\$900,000.00 |
| Total | | | RD\$1,802,000.00 |

Los tickets de combustibles serán distribuidos de la siguiente manera:

| Marzo | Abril | Mayo | Junio |
|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| RD\$ 150,100.00 | RD\$ 150,100.00 | RD\$ 150,100.00 | RD\$ 150,100.00 |
| Julio | Agosto | Septiembre | Octubre |
| RD\$ 150,100.00 | RD\$ 150,100.00 | RD\$ 150,100.00 | RD\$ 150,100.00 |
| Noviembre | Diciembre | Enero 2021 | Febrero |
| RD\$ 150,100.00 | RD\$ 150,100.00 | RD\$ 150,900.00 | RD\$ 150,100.00 |

Se requiere que los Tickets de combustibles cuenten con las siguientes especificaciones:

- Impresos en papel de seguridad.
- Seriados, numerados y codificados.
- Vigencia de 12 meses a partir de la fecha de recepción por parte de la entidad contratante.
- Válido para consumo en todas las sucursales del oferente que resulte adjudicado.

Estos Tickets de combustibles cubrirán nuestro consumo desde el mes de Marzo del 2020 hasta el mes de Febrero del año 2021. El monto total para la adquisición anual del combustible para la CDC asciende a un total de un millón ochocientos dos mil con 00/100 (RD\$1,802,000.00).

La apropiación de fondos para este proceso comprende el monto a pagar desde el inicio de la vigencia del contrato hasta el mes de diciembre del año 2020, que corresponde al presupuesto asignado para este periodo fiscal. No obstante, los montos correspondientes al siguiente periodo estarán incluidos en el presupuesto asignado para el mismo, con lo cual se garantiza el monto total de la contratación anual del servicio.

VII. Perfil de la empresa requerido

La empresa a contratar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer un mínimo de 15 sucursales a nivel nacional, distribuidas en las regiones sur, norte, este y oeste;
- b) Establecer porcentaje de descuento que puedan ofrecer, este descuento se materializara con la entrega de tickets adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado.
- c) Entregar los Tickets después de haber adjudicado y enviado la Orden de Compra;
- d) Estar registrado como proveedor y beneficiario del Estado;
- e) Anexar constancia de su declaración de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad social (TSS);
- f) Presentar copia de la licencia (s) y/o permiso (s) correspondientes del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes o entidad competente que acredite que es proveedor habilitado para distribuir el bien a adquirir.
- g) Certificación de garantía de los productos ofertados.
- h) Constancia de cumplimientos de las normas sectoriales correspondientes (NORDOM 415 y NORDOM 476)

VIII. Forma de Pago

El pago se realizará mensualmente contra entrega y presentación de factura con comprobante gubernamental, a través de la Cuenta Única del Tesoro por Transferencia Bancaria. Luego de recibida la factura mensual en la institución.

IX. Criterios de evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

| No. | Criterios de evaluación credenciales | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----|---|--------|-----------|
| 1 | Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) | | |
| 2 | Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042). | | |
| 3 | Registro de Proveedores del Estado (RPE). | | |
| 4 | Estar al día con los pagos de impuestos, DGII. | | |
| 5 | Estar al día de los pagos de impuestos, TSS | | |
| 6 | Presentar copia del Registro Mercantil vigente. | | |
| 7 | Presentar copia del Acta de la última asamblea de la empresa. | | |
| No. | Criterios de evaluación técnica | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en los puntos VI y VII, presentada y completada. | | |

| No. | Criterios de evaluación económica | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----|---|--------|-----------|
| 1 | Se ponderará el mayor porcentaje de descuento que puedan ofrecer. | | |

X. Presentación de Ofertas

Oferta Sobre A

- a) Las informaciones del Oferente deberán ser presentadas en el documento estándar, Formulario **SNCC.F.042**, disponible en la página de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do.
- b) Las Ofertas Técnicas deben ser presentadas utilizando el formulario **No. SNCC.F.034**, disponible en la página de la DGCP.
- c) Presentar constancia de su declaración de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- d) Copia del Registro de Proveedor del Estado (RPE) y Beneficiario del Estado activo.
- e) Copia del Registro Mercantil vigente.
- f) Presentar copia del Acta de la última asamblea de la empresa.
- g) Todas las informaciones solicitadas en el punto VII de estos TDR deberán ser incluidas en la Oferta Técnica “Sobre A”.

Oferta Sobre B

- h) Los Oferentes deberán presentar adjunto a su Oferta Económica una Garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente al 1% del monto total de la misma.
- i) Las Ofertas Económicas deben ser presentadas utilizando el formulario **No. SNCC.F.033**, disponible en la página de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do.
- j) El valor de la Oferta Económica debe incluir el ITBIS y cualquier otro impuesto aplicable.

- k) El Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato equivalente al 4% del monto total del mismo, si aplica.

Las Ofertas Técnica y Económica “Sobres A y B” deberán remitirse de forma física a la CDC, en sobres identificados, cerrados y separados, a más tardar el día **veintiuno (21) de febrero de 2020 hasta las 3:00 p.m.**, a la siguiente dirección:

Institución: Comisión de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias.

Proceso de Compra Menor No. CDC-CM-001-2020

Dirección: C/ Manuel de Jesús Troncoso No.18, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Teléfono: 809-476-0111.

Cualquier consulta sobre estos TDR podrá ser enviada a: compras@cdc.gob.do desde el **12 hasta 18 de febrero de 2020.**